

Hoy vence el plazo fijado por el Congreso de la Unión

Incumplen 19 estados mandato de extinguir órganos de transparencia

Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

Al cumplirse este viernes el plazo fijado por el Congreso de la Unión para que las legislaturas estatales armonizaran el marco jurídico a fin de extinguir los órganos autónomos de transparencia, 19 entidades federativas no cumplieron con la disposición, pues no han reformado sus respectivas constituciones.

En el artículo cuarto transitorio de la reforma a la Carta Magna promulgada el 20 de diciembre de 2024, que implicó la desaparición del Inai, se fijó un plazo de 90 días para que los Congresos de los estados armonizaran sus leyes en materia de acceso a la información y datos personales, el cual se cumple hoy.

el dato

EL ÓRGANO GARANTE de Morelos fue uno de los que menos transparencia interna mostraron durante 2023, de acuerdo con un estudio del Tec de Monterrey.

Y aunque 13 entidades federativas ya reformaron sus respectivas constituciones, los órganos garantes sólo han desaparecido en cuatro de ellas: Aguascalientes, Zacatecas, Michoacán y Tabasco, debido a que en cada caso se aprobó un régimen transitorio con plazos diferentes, para trasladar funciones y tumbar expedientes a las contralorías o dependencias homólogas de los Gobiernos estatales.

De entre las 19 entidades que no cumplieron con el mandato del Congreso de la Unión de modificar su Constitución, en siete de ellas hay iniciativas presentadas y en las 12 restantes no hay proyectos legislativos formales, aunque en algunas de ellas se realizan constantemente foros y conversatorios sobre el tema.

Los estados que ya reformaron su constitución son: Veracruz, Zacatecas, Colima, Jalisco, Tabasco, Tamaulipas, Coahuila, Aguascalientes, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Puebla, Tlaxcala.

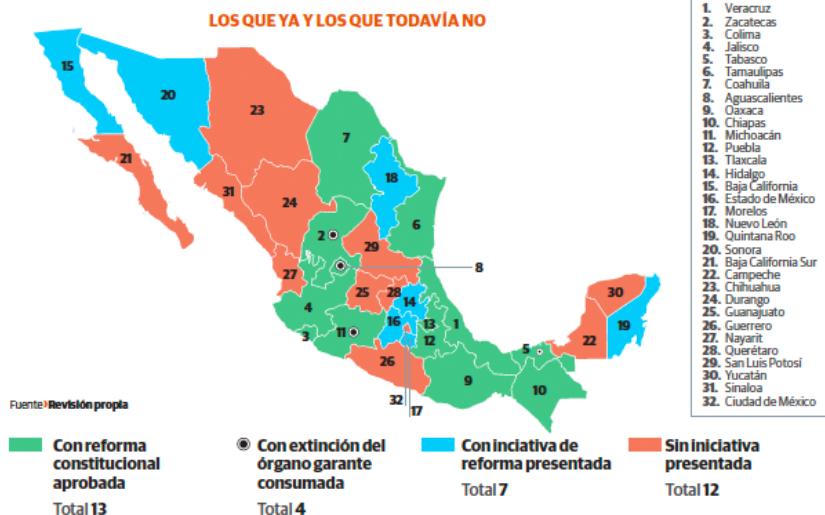
En el caso de Jalisco, la Constitución local fue modificada el pasado 10 de junio. En los artículos transitorios se establece un plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto correspondiente, para modificar las leyes estatales que se requieran, a fin de concretar la desaparición del actual órgano de transparencia.

Se señala también que, a partir de la entrada en vigor de las reformas, se suspenden los plazos en la tramitación y resolución de los medios de impugnación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por un plazo de 90 días.

DISPARIDAD LEGISLATIVA e incertidumbre sobre el destino de las instituciones garantes tiene en el limbo a miles de expedientes sin resolver; el nuevo esquema "no es el más ideal", dice la presidenta del ITEI de Jalisco, Olga Navarro

RADIOGRAFÍA ESTATAL

En la mayoría de las entidades que ya tienen aprobada la reforma constitucional aún esta en marcha un régimen transitorio para la desaparición de los órganos garantes.



Fuente: Revisión propia

Con reforma constitucional aprobada
Total 13

Con extinción del órgano garante consumada
Total 4

Con iniciativa de reforma presentada
Total 7

Sin iniciativa presentada
Total 12



Foto: Especial



AHORA YA NO van a poder culpar a los organismos autónomos, porque van a ser ellos directamente quienes entreguen la información, y cuando un ciudadano se queje de esa entrega, pues que se resuelva en contra de ellos mismos"

OLGA NAVARRO
Comisionada presidenta de ITEI-Jalisco

En Zacatecas, el Congreso local aprobó la reforma constitucional, el pasado 14 de mayo, y estableció en su artículo segundo transitorio que el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales quedaría extinto el 15 de junio de este mismo año, lo cual ya se concretó.

En cuanto a los derechos laborales de los servidores públicos del ahora extinto órgano garante, algunos pasaron a formar parte de la Secretaría de la Función Pública estatal y el resto fue liquidado.

Esta disparidad legislativa y la incertidumbre sobre el destino de los órganos autónomos estatales y la fecha exacta de la extinción de todos, tiene en el limbo a miles de expedientes sin resolver.

La cantidad exacta se desconoce, pero

tan sólo en el caso de Coahuila, la presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Dulce María Fuentes Mancillas, reveló el pasado 6 de mayo que, a esa fecha, había más de dos mil resoluciones de acceso a la información sin ser cumplidas.

Asimismo, el presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Hertino Avilés, señaló que al corte de abril había al menos 500 expedientes pendientes de resolución, aunque la organización civil Morelos Rinde Cuentas aseguró que el rezago es de más de mil 500 asuntos.

La presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Olga Navarro Benavides,

comentó que el nuevo modelo de transparencia que surgirá de las reformas a la Constitución federal "no es el más ideal", porque la existencia de organismos autónomos permitía un sistema de contrapesos y salvaguardaba derechos humanos que no alcanza a garantizar el Estado.

En entrevista con *La Razón*, la funcionaria mencionó que "ahora los sujetos obligados serán juez y parte", pero será una buena prueba, para que la ciudadanía vea realmente el compromiso que tienen las autoridades en cuanto a su propia transparencia.

"Ahora ya no van a poder culpar a los organismos autónomos, porque van a ser ellos directamente quienes entreguen la información, y cuando un ciudadano se queje de esa entrega, pues que se resuelva en contra de ellos mismos", dijo.

Navarro Benavides lamentó que los órganos autónomos de las entidades federativas tengan que desaparecer, pero reconoció que no armonizar el marco jurídico, como lo mandató el Congreso de la Unión en la reforma constitucional aprobada en diciembre del año pasado, sería un desatado.

Además, dijo, generaría incertidumbre, porque ya existe una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada y en vigor, que distribuye las competencias específicas para las diferentes autoridades garantes.

"En Jalisco o cualquier otro estado, mantenerse fuera de lo que marca la propia ley general va a perjudicar a los ciudadanos, y sería un descontrol, es por eso que es necesaria la armonización, pero ojo, que con eso no estoy validando que el nuevo modelo de transparencia sea el ideal", enfatizó.

Respecto a la institución que encabeza, mencionó que la entrega-recepción se ha realizado en forma ordenada y sin contratiempos, ya que desde noviembre del año pasado se han tenido pláticas con diferentes autoridades, para que se pueda seguir garantizando el acceso a la información y la protección de los datos personales en la entidad.

Sobre el futuro de los trabajadores del órgano garante, apuntó que se logró un acuerdo con el Congreso local para que se incorporara a la reforma constitucional un artículo transitorio en el que se garantice el respeto a los derechos laborales; en algunos casos aplicará la reubicación y en otros la indemnización.

Cabe mencionar que Jalisco podría ser la única excepción en cuanto a poner totalmente en manos del Gobierno la garantía de la transparencia y el cuidado de los datos personales, pues, el pasado lunes, el gobernador Pablo Lemus envió una iniciativa para crear un órgano ciudadano, con autonomía respecto a la administración estatal, para sustituir al ITEI.

5

Municipios de Coahuila son los entes más opacos de esta entidad

LA PRESIDENTA del ITEI de Jalisco, Olga Navarro, en la sesión del pasado miércoles.